

VISTO:

El expediente N° S01: 0007747/2021 UADER\_RECTORADO, referido al cierre administrativo del proyecto denominado "Programa de Fortalecimiento de los Procesos de Internacionalización de la Universidades PIESCI/SPU", dirigido por el Tec. Fernando Andrés ROMERO, DNI N° 33.129.195; y

CONSIDERANDO:

Que por disposición DI-2021-97-APN-SSPU#ME" de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) se aprueban en el marco del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) las Bases y Condiciones de la convocatoria de Fortalecimiento de los Procesos de Internacionalización Universitaria, dirigida a las instituciones Universitarias de gestión Pública y Privada.-

Que obra Informe Final del mencionado proyecto de extensión con sus anexos y la Rendición Económica correspondiente, adjuntando Rendición de cuentas Planilla N° 1 y Planilla N° 4 y comprobantes de gastos. -

Que a fs. 310 obra informe de la Auditoría Interna en la cual consta la rendición final por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UNO CON 20/100 (\$273.901,20) sobre un monto total recibido de PESOS TRECIENTOS MIL (\$300.000), y habiendo realizado el director del proyecto una devolución de fondos por la cantidad de PESOS VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y OCHO CON 80/100 (\$ 26.098,80) la cual ha sido reintegrada a la SPU por parte de la Tesorería de Rectorado de UADER comprobante a fs. 304 por lo que se considera que la rendición presentada cumple con las normativas vigentes.-

Que la Secretaría Económico Financiera de Rectorado toma conocimiento y la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos de UADER encuentra el presente expediente en condiciones para proceder al cierre administrativo. -

Cm

RESOLUCIÓN “CS” N° 393-23

Que a fs. 321 la Directora de Cooperación y Relaciones Institucionales solicita la remisión de las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad a fin de proceder al cierre administrativo del mismo, cumplimentando con la Ordenanza “CS” N° 042 UADER.-

Que la Comisión permanente Económico Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 22 de noviembre de 2023, recomienda aprobar el Informe Final y rendición de cuentas del proyecto.-

Que el Consejo Superior en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

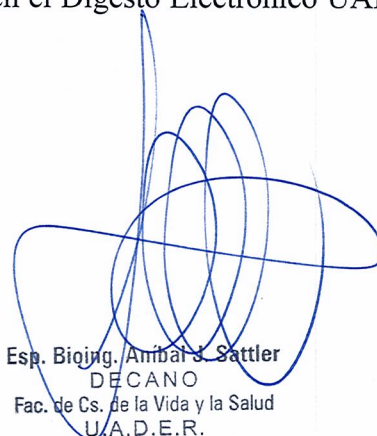
ARTÍCULO 1°: Aprobar, en el marco de lo dispuesto de la Ordenanza “CS” N° 042 UADER, la Rendición de los Fondos y Cierre Administrativo del Proyecto denominado “Programa de Fortalecimiento de los Procesos de Internacionalización de la Universidades PIESCI/SPU”, a cargo del director del proyecto Tec. Fernando Andrés ROMERO, DNI N°

33.129.195, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Gr. MARIANO A. CAMOIRANO  
A/C Secretaria del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Esp. Biología, Ambar S. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.